



DTCI

202538500277441

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., Marzo 17 de 2025

Señor

ALFONSO PARIAS

NO REGISTRA

NO REGISTRA

Bogotá - Bogotá DC

REF: *Su requerimiento ciudadano 285237 con radicado IDU 202518500311922 y BTE 970242025 del 27 de febrero de 2025. Puente vehicular Cl 80 por Avenida Suba.*

Respetado señor Parias:

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo No. 006 de 2021 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 16.4 de la Resolución No. 6165 de 2023, documentos en virtud de los cuales a la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, de acuerdo con la información registrada en las bases de datos de la Entidad, según las competencias que le corresponden.

Con respecto a su requerimiento ciudadano, donde indica “*Que bien. Ojo con el puente de la Calle 80 x Avenida Suba de Oriente a Occidente*”; requerimos nos indique con mayor precisión la localización del puente vehicular al que hace referencia, para establecer si se encuentra o no priorizado, en caso negativo, se requiere hacer una inspección visual para poder responder a su inquietud.

Ahora bien, si se refiere al puente 22148054 localizado en la Avenida Medellín por Avenida Ciudad de Quito (costado norte), esta estructura se encuentra priorizada para actualización sísmica y reforzamiento estructural.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



DTCI

202538500277441

Información Pública

Al responder cite este número

Agradecemos su iniciativa y disposición al brindar colaboración en la ejecución de las labores de conservación de los puentes de la ciudad y quedamos atentos a cualquier adición, aclaración o complementación siempre que fuere necesaria.

Cordialmente,



MONICA ELOISA RUEDA PENA

Directora Técnica de Conservación de la Infraestructura

Firma mecánica generada el 17-03-2025 07:43:56 AM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Elaboró: OLGA LUCIA VILLAMIL RUIZ-Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2